



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Diecinueve (19) de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021).

Auto de sustentación N° 0819

Radicado No. 05001 31 05 013 2020 00325 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo, promovido por **JULIANA ARISTIZABAL ÁLVAREZ**, contra de **ANDREA PIÑEROS TORRES**, se requiere a la parte ejecutante para que proceda con el envío de la citación por aviso a la ejecutada, la misma que deberá contener la observancia de conformidad a lo previsto en el Art. 29 del CPLYSS

Se le deberá indicar a la ejecutada para hacer efectiva su notificación, que tiene que ponerse en contacto con el despacho al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a la recepción del aviso, a fin de que se surta la notificación personal de la providencia que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MARIA ARAQUE URREGO
Juez.

Email:
asesoresgh@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
20/08/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria